



IVAN E. PALACIO BORJA
A B O G A D O

Abogados Especialistas en Derecho Comercial y Marítimo
Asesoría empresarial y atención en litigios Comerciales,
Civiles, Laborales, Seguridad social y Administrativos.

SEÑORA

JUEZ 3° LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

Proceso: Ordinario Laboral
Expediente: 08.001.31.05.003.2020.00008.00
Demandante: GINA PAOLA GAMARRA ROJAS.
Demandados: FONDO NACIONAL DEL AHORRO y OTROS

IVAN EDUARDO PALACIO BORJA, identificado con la C.C No. 8.789.284 de Soledad, Abogado, portador de la T.P No. 178.573 del C S de la J, respetuosamente me dirijo a Usted a fin que se sirva certificarme en fundamento en el artículo 115 del C. G. del P., el ejercicio de la profesión de abogado dentro del proceso citado en la referencia.

Le solicito muy respetuosamente que en la presente certificación se sirva señalar el nombre del apoderado judicial de la parte demandada, (Iván Eduardo Palacio Borja), la fecha desde la cual se inició la acción y terminación si la hubiera, las partes, la radicación y el estado actual.

Así mismo le ruego informarme si la presente certificación genera el pago de arancel judicial, de haberlo el valor del mismo número de cuenta y banco al cual se debe hacer el pago respectivo

Cordialmente

IVAN EDUARDO PALACIO BORJA
C.C. No. 8.789.284 Soledad- Atlántico
T.P. No. 178.573 C.S. de la J.
ivanpalacioborja@hotmail.com

 Edif. Centro de Profesionales del Caribe, Cra 44 #41-30,
piso 2, oficina 4, Barranquilla.
 301 6593 242
 ipalbor@gmail.com - ivanpalacioborja@hotmail.com